

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CUARTO CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EXPTE CONTRATACIÓN 4003/2021 (Nº SIGLO 896/2021)

Ref: MRVG/cgg

ASUNTO

D. Manuel Vida Gutiérrez, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería, en virtud de las competencias que como Órgano de Contratación de la misma, me son conferidas por Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 22, de 2 de febrero de 2022), por la que se delegan competencias en diferentes órganos; procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del Cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS


PRIMERO. El 29 de abril de 2022 se aprueba el expediente 4003/2021 (Nº SIGLO 896/2021), “Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico de curas, con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud”, con un valor estimado de 26.552.537,26 euros (incluye el conjunto de contratos previstos más la posible prórroga) y un presupuesto base de licitación de 14.658.994,29 euros IVA incluido.

Se anunció la licitación en el DOUE 2022/S 096-264572 de 18 de mayo de 2022 y, en la misma fecha, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO. En fecha 9 de noviembre de 2022 se dictó resolución de adjudicación del expediente 4003/2021 (nº siglo 896/2021), Acuerdo Marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico de curas, con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud. En la misma resolución, se incluye “ El día 5 de septiembre de 2022, se recibe escrito solicitando la retirada de la oferta presentada por MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L.U, al Lote Nº 30 del Expediente Nº 4003/2021 (NºSIGLO 896/2021)” que fue aceptada por la Mesa de Contratación, quedando por tanto excluida del procedimiento.

TERCERO. El 18 de enero de 2023 se dicta Resolución de Corrección de Errores de la Resolución de 9 de noviembre de 2022 de Adjudicación del expediente 4003/2021, para subsanar el cuadro final incluido en el RESUELVE PRIMERO.

CUARTO. Con fecha 9 de marzo de 2023, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, se dicta Resolución de adjudicación del primer contrato Basado en Acuerdo Marco de referencia, por un periodo de doce meses (12 meses) a la empresa **B. BRAUN MEDICAL, S.A.**, de los lotes **24 y 36** del Acuerdo Marco, y un importe de **58.634,37€** Iva incluido y por los precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	12/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM6AH7YDDSAACRVLMM3BH5HS9TS	PÁG. 1/3	



QUINTO. Con fecha 15 de abril de 2024, mediante Resolución este Órgano de Contratación adjudicó a la mercantil **B. BRAUN MEDICAL, S.A.**, el Segundo Contrato Basado por importe de **34.492,91€** Iva incluido de los lotes **24 y 36 del Acuerdo Marco** y un plazo de ejecución de 12 meses.

SEXTO. Con fecha 8 de noviembre de 2024, mediante Resolución este Órgano de Contratación adjudicó el TERCER contrato basado por un importe de **60.000,00€** Iva Incluido, para los lotes **24 y 36** del Acuerdo Marco para un plazo de 12 meses. Comprendido desde el 9 de noviembre de 2024 hasta el 8 de noviembre de 2025.

SEPTIMO. A la fecha actual, el TERCER contrato basado en Acuerdo Marco de referencia adjudicado a la empresa **B. BRAUN MEDICAL, S.A.** ha expirado por cumplimiento del periodo de ejecución quedando esta Administración Sanitaria en disposición de efectuar un nuevo contrato basado sobre el objeto del mismo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

SEGUNDO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación establece en su cláusula 11.1 que “en el Acuerdo Marco se recoge de manera precisa y concreta el régimen aplicable a los contratos basados por lo que la ejecución de estos se considerará una ejecución de los términos pactados en aquel (...)” y en la cláusula 11.3 que “los contratos basados en un acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación”.

TERCERO.- El artículo 219.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto determina que “la duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco y se regirá por lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley, relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los pliegos reguladores del acuerdo marco”.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

RESUELVO

PRIMERO.- Dar por finalizado por cumplimiento de su objeto el **TERCER contrato Basado** de fecha 8 de noviembre de 2024, adjudicado a **B. BRAUN MEDICAL, S.A.**, derivado de la Resolución de Adjudicación referenciada en el antecedente Sexto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	12/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM6AH7YDDSACRVLMM3BH5HS9TS	PÁG. 2/3	



SEGUNCO.- Adjudicar el CUARTO CONTRATO BASADO en el ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD adscritos a la Central Provincial de Compras de Almería 4003/2021 (Nº SIGLO 896/2021), de los lotes e importes estimados que se detallan, por un periodo de **12 meses**, por los precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco, a la empresa **B. BRAUN MEDICAL, S.A., CIF: A08092744:**

EMPRESA	NIF	LOTES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO (IVA excluido)	IVA	IMPORTE ADJUDICADO (IVA incluido)
B. BRAUN MEDICAL, S.A.	A08092744	24 y 36	54.545,45 €	10 %	60.000 €

TERCERO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución de Adjudicación y remitir para su publicación en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que es firme en la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE 2 de octubre), o bien recurrirla directamente ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Sevilla, conforme dispone el art 14.1 en relación con el art 8.3 de la ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante.

En Almería a fecha de la firma
LA DIRECCIÓN GERENCIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	12/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM6AH7YDDSACRVLMM3BH5HS9TS	PÁG. 3/3	